

24111



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primer

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOMPICHE & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.**

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuántia: _____ USD. 83,00 _____ Avalúo: _____

Quito, a _____

22 DE MARZO DEL 2018



Factura: 001-004-000057880



20181701001P01955

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P01955						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2018, (9:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792212022001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MONOLITICA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792271296001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN SWOBODA PERALTA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		63.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2018-01-NOTARIA 01 P01955



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.**

Otorgada por:

**CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., debidamente
representada por su Gerente General y por tanto
Representante Legal, JUAN PABLO LÓPEZ AGUILAR**

A favor de:

**MONOLITICA CIA. LTDA., debidamente representada por su
Gerente General y por tanto Representante Legal,
ARQ. ESTEBAN SWOBODA PERALTA**

CUANTÍA: USD. \$. 83,00

DI 3 COPIAS

IIIIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.-P01955.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veintidós de marzo del año dos mil dieciocho; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece, en calidad de CEDENTE, el señor **JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante; y, en calidad de CESIONARIO, comparece el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante



legal de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. El compareciente Juan Pablo López Aguilar, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. 6 de Diciembre y Bélgica; Teléfono: 022243000, correo: juanpablolopezaquilar@hotmail.com. El compareciente Esteban Swoboda Peralta, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. Diego de Almagro y Ponce Carrasco y Teléfono: 023909222, correo: achasillacta@jppabogados.com; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, en calidad de CEDENTE, el señor JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante; y, en calidad de CESIONARIO, comparece el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega

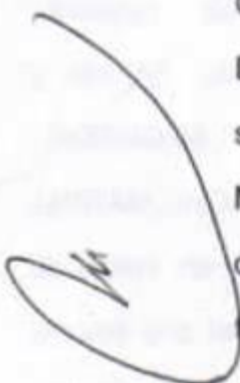


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en calidad de habilitante, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: A) La Compañía denominada MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el cuatro de octubre del año dos mil seis ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en su calidad de Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintisiete de octubre del año dos mil seis. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS DOLARES (\$500), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) La compañía CEDENTE, es propietaria de OCHENTA Y TRES (83) PARTICIPACIONES SOCIALES en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., según consta del libro de participaciones sociales y socios y del Acta de la Junta General de Socios que se agrega. - D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., celebrada en Quito el dos de febrero del año dos mil dieciocho, autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura. - **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, LA CEDENTE, esto es la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.,



transfiere en favor de la compañía CESIONARIA, esto es MONOLITICA CIA. LTDA., OCHENTA Y TRES (83) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.- Los comparecientes declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la compañía CEDENTE, en favor de la compañía CESIONARIA.-

CUARTA.- CUANTIA, FORMA DE PAGO, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor por el cual se adquieren las participaciones sociales, valor que las partes han pactado en la cantidad de OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 83,00), valor que ha sido cancelado en favor de LA CEDENTE, a su entera satisfacción. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Juan Pablo Lopez
SR. JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

C.C. No.: 1713289062



Esteban Swoboda Peralta
SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: 1708251168

Me ratifico

Juan Pablo Lopez

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CÍA. LTDA." CELEBRADA EL VIERNES 02 DE FEBRERO
DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de febrero de 2018 a las 13h20, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Japón No. 212 y Av. Amazonas, se reúnen los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ing. Juan Pablo López Aguilar	83	16,60
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos en representación de la señora Eco. Yolanda Victoria García Bedón, de acuerdo al poder especial otorgado el 03 de agosto del 2016 en la Notaría Segunda del Cantón Quito.	83	16,60
Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno	62	12,40
Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto	63	12,60
Monolítica Cía. Ltda., debidamente representada por el Arq. Esteban Swoboda Peralta	209	41,80
TOTAL	500	100,00

Quienes constituyen la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía "Mompiche Marina & Golf Club MOMCLUB Cía. Ltda.", por lo tanto y en atención a lo establecido en la Ley de Compañías, en sus Art. 116 y siguientes, resuelven por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente el señor ingeniero Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos y en calidad de Secretario, el Gerente General de la empresa señor Ingeniero comercial Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga.

Toma la palabra el señor Presidente quien declara instalada la Junta y pide al señor Secretario de lectura al orden del día.

Puntos del orden del día:

1. **Aceptación y autorización a fin de que la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ceda y transfiera ochenta y tres participaciones nominales que mantiene en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cía. Ltda.;**

Los asistentes representan el 100% del capital pagado de la compañía y en tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Conforme al único punto del Orden del Día.

Desarrollo:

Aceptación y autorización a fin de que la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ceda y transfiera ochenta y tres participaciones nominales que mantiene en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cía. Ltda.;

Toma la palabra el señor ingeniero Juan Pablo López Aguilar, quien manifiesta y solicita en representación de la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. la autorización a los socios de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CÍA. LTDA. para realizará una cesión de participaciones en favor de la compañía Monolítica Cía. Ltda. la cantidad de OCHENTA Y TRES (83) participaciones que son el total de las participaciones que

posee la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en la compañía MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., de igual manera, luego de informar de esta cesión, solicita se le autorice realizar dicha cesión.

Resolución:

Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e irrevocable, autorizan a la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ceda y transfiera en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. la cantidad de OCHENTA Y TRES (83) participaciones, equivalentes al 16,60% que suman la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de Integración de capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	83	16,60
Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno	62	12,40
Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto	63	12,60
Monolítica Cia. Ltda.	292	58,40
TOTAL	500	100,00

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 14h00, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Para constancia firman:

Eco. YOLANDA VICTORIA GARCÍA BEDÓN
debidamente representado por el Sr.
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
SOCIO

Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno
SOCIO

CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
debidamente representada por el señor
Ing. Juan Pablo López Aguilar
SOCIOS

MONOLÍTICA CIA. LTDA.
debidamente representado por el
Sr. Arq. Esteban Swoboda Peralta
SOCIOS

Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Momclub Cia. Ltda.

Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto
SOCIO

Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario
Momclub Cia. Ltda.

EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY 17332
DOY FE QUE LA FIRMA DEL ANTECEDENTE ES
DIFERENTE DEL QUE FIGURA EN EL REGISTRO

22 MAR 2018

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713289062	LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 2580 DEL 12/08/2009 NOTARIA 12 DEL 09/07/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, a los 14 días del mes de Septiembre del 2013

21 MAR. 2013



[Signature]
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
Notario Público de Quito

Quito 16 de Agosto de 2013



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** Designado por la Junta General de Socios el día 14 de Agosto de 2013.

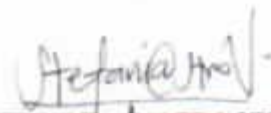
ATRIBUCIONES: La Compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública el 9 de Julio del año 2009, ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jaime Patricio Nalivos Maldonado; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Agosto del año 2009.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General de Socios celebrada el 14 de Agosto de 2013.

DURACIÓN: 5 años

FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía ejecutará individualmente la representación legal quien podrá actuar sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o por los estatutos sociales e intervenir a nombre de la Compañía en todos los actos y contratos que celebre y correspondan a su giro normal y ordinario.

LUGAR Y FECHA: Quito, 14 de Agosto de 2013


STEFANIA CASTRO VILLACIS
SECRETARIA AD HOC

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito a 16 de Agosto de 2013




Sr. JUAN PABLO LOPEZ AGUILAR

C.C. # 171328906-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171328906-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA VERONICA DE LA TORRE BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **E113281122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ JAIME RAFAEL FRANCISCO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LIA MAGDALENA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2016-06-01**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-06-01**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
8 DE FEBRERO 2018

011 **011-203** **1713289062**
AUX. No. NUMERO SERIAL

LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA CANTON
MARISCAL SUAREZ **PARROQUIA**

CIRCONSCRIPCION ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRASO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Y. PRESIDENTE DE LA JNE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado.

011 **22 MAR. 2018** **Utilizado**
Jorge Macías
Notario Público



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Pablo Lopez Aguilar

Número único de identificación: 1713289062

Nombres del ciudadano: LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE BUSTAMANTE MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: LOPEZ JAIME RAFAEL FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUILAR LIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-106-11302



180-106-11302

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792212022001
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: CASTRO & CASTRO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ AGUILAR JUAN PABLO
CONTADOR: MORENO SALAS GLADYS ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/09/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Número: N32-551 Intersección: BELGICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Teléfono Trabajo: 022256678 Celular: 0999666004 Email: juanpablolopezaguiar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 9A PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000839997

Fecha: 08/06/2017 11:32:45 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792212022001
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	12/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	CASTRO % CASTRO CIA LTDA	FECH. CIERRE:		FECH. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION, LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA 6 DE DICIEMBRE Numero: N32-551 Interseccion: BELGICA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ARGENTINA Telefono Trabajo: 022256678 Celular: 0999666004 Email: juanpablolopezaguiar@hotmail.com				



Código: RIMRUC2017000839997
Fecha: 08/06/2017 11:32:45 AM

Quito, 01 de Septiembre de 2015



Señor.-

ESTEBAN SWOBODA PERALTA

Presente.-

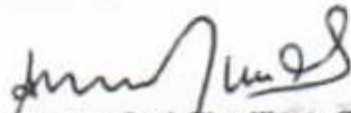
De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 01 de septiembre de 2015, ha decidido designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General de la misma; salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía.

La compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.**, fue constituida el 11 de junio del año 2010, mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de agosto del año 2010, bajo el número 2556, Tomo 141, Repertorio 28678.

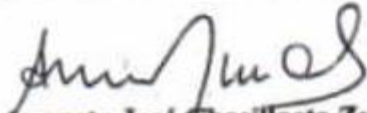
Atentamente,


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, en nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Sr. Esteban Swoboda Peralta
C.C.: 170825116-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC



TRÁMITE NÚMERO: 60621



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13888
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOLITICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1708251168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2556 DEL 06/08/2010; NOT.11 DEL11/06/2010 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

sin Fojas (11/11/2015)

Quito a. 25 ENE 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

032-254
170825116-8

CIUDADANÍA
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA

QUITO
SANTA FE DE CANTÓN
FEDERACIÓN ECUATORIANA 1971-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CORREO CIVIL CARADO
KIRINA VANESSA
SALA SALON



REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
EJECUTIVO PRIVADO

VALOR 4412

ANUCLAS E HONORARIO
SINODOS GARDON OTIS
MOLINO Y PUEBLO DE LA VISTA
PERALTA CORREA JUDITH
SALVE Y FELICIDAD ECUATORIANA
QUITO
2016-07-11
BOM DE LA PUEBLO
2020-07-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4-22-2018-2019

032 032-254 1708251168

032-254
SINODOS PERALTA ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED
SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

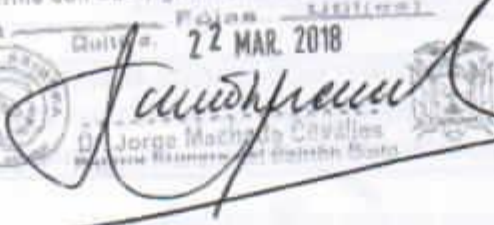


14-000000-000000

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 22 MAR. 2018

Jorge Machuca Cevallos
Notario Público





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708251168

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-106-11342



186-106-11342

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792271266001

RAZÓN SOCIAL:

MONOLITICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

MONOLITICA

REPRESENTANTE LEGAL:

SWOBODA PERALTA ESTEBAN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/08/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

10/09/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/01/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: E8-06 Intersección: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: II Oficina: 801 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Telefono Trabajo: 022439123

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000029764

Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792271200001
MONOLITICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE PROVISION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION.
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: EB-06 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801
Telefono Trabajo: 022439123



Código: RIMRUC2016000029764

Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



Quito, 02 de febrero de 2018

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Empresa, en reunión celebrada en Quito el 02 de febrero de 2018, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales y el ingreso de los nuevos socios:

1. La transferencia de OCHENTA Y TRES (83) participaciones sociales que la compañía CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., tienen en el capital de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., a favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA.



ING. COM. MAURICIO ALARCÓN CHIRIBOGA

GERENTE GENERAL

MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador



Factura: 002-002-000033484



20181701024000469

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000469

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (14:49)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	11521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHASILLACTA ZURITA AUGUSTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902285158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1955

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. OTORGADA POR CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. A FAVOR DE MONOLITICA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	79769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	360
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 83 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2944 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

República del Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTORGADO POR						
Nombre/Razón social	Tipo de intervención	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
SEGUN YOLANDA A.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704176808	ECUATORIANA	COMPAÑECEN	TE

A FAVOR DE						
Nombre/Razón social	Tipo de intervención	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	BAQUITO

UMENTO

CONDICIONES

3 O
INDETERMINADA


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIAL PAOLA DELGADO LOOR

Dra. Paola Delgado Loo
Notaria

Copia: 2



Factura: 001-002-000039189



20161701002P04116



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P04116						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016 (16/26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARCIA BEDON POLANDA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉXULA	1104176896	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL.

QUE OTORGA:

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

A FAVOR DE:

OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 2 COPIAS.

O.B.

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON a la que corresponde la cédula de ciudadanía 170417689-8 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruida por mi la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del siguiente instrumento por sus propios y personales derechos la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON a la que corresponde la cédula de ciudadanía 170417689-8, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz y por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se otorga a favor del Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, portador de la cédula de ciudadanía Número 170305225-6, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. cedió y transfirió a favor de la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON 83 (ochenta y tres) participaciones nominativas con todos su derechos y obligaciones, que poseía en MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA **TERCERA.- PODER.-** Mediante el presente Instrumento la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON libre y voluntariamente confiere poder especial, amplio y suficiente, a favor del Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos para que a su nombre y representación, comparezca con voz y voto a todas las Juntas ordinarias y extraordinarias que celebre MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. Además, podrá recibir, firmar y realizar cualquier trámite o gestión correspondiente a las participaciones que posee en MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. **CUARTA.-** En tal virtud en ningún momento podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que realice el apoderado, por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente. **QUINTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- Usted Señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder general. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la Abogada Emily Alejandra Torres Larriva, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión dos uno cinco del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE:-



YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

C.C. 170413689-8

Circ. Poder Designado Legal
Oficina Notarial del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704176898

Nombres del ciudadano: GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO OSWALDO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: GARCIA JAIME

Nombres de la madre: BEDON PIEDAD

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emiter: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Detalles emitidos por JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.08.03 14:40:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvil>



2134611



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **PODER ESPECIAL**, que otorga **YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON**, a favor de **OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
Notaria segunda del canton quito

